

BASES DEL 14º FESTIVAL DE CINE DE SANTA POLA 2026

- **El Ayuntamiento de Santa Pola, a través de las Concejalías de Cultura, Juventud y Normalització Lingüística, convoca el 14º FESTIVAL DE CINE DE SANTA POLA, que se llevará a cabo en la Casa de Cultura, el 29, 30 y 31 de octubre de 2026.**
- **Las personas interesadas en participar deberán cumplir el requisito de ser nacidas o residentes en cualquier municipio del Estado Español y podrán presentar sus trabajos de manera individual o colectiva, con excepción de las vinculadas a la organización de este festival que no podrán ser premiadas.**
- **La organización podrá solicitar que se acredite documentación que pruebe la residencia o el lugar de nacimiento de dichas personas.**
- **Se establece una Categoría Nacional, otra Categoría Autonómica y otra Categoría Juvenil Local, siendo ésta última destinada a jóvenes de Santa Pola, entre los 12 y los 30 años de edad.**
- **Los trabajos presentados al Certamen deberán de ser originales y de género y tema libre. Cada participante podrá presentar el número de obras que desee.**
- **Se admitirán cortometrajes cuya duración máxima sea de 59 min. y su fecha de realización posterior al 1 de Enero de 2024.**
- **Los cortos serán admitidos en cualquier idioma. En caso de que el corto estuviera realizado en una lengua diferente al castellano o valenciano, deberá contar con subtítulos en cualquiera de estas dos lenguas.**
- **El envío de los trabajos se deberá realizar por la plataforma Festhome.**
- **En caso de recibir premio, se hará por transferencia bancaria y deberá aportar por registro al Ayuntamiento el Certificado de Titularidad Bancaria.**
- **Los trabajos podrán presentarse desde el momento de la publicación de las presentes bases hasta el 6 de septiembre de 2026.**

- La organización realizará una selección de los cortometrajes recibidos, los que participarán en el certamen, reservándose el derecho de no admitir una obra por deficiente calidad de imagen o de sonido.

Los autores cederán de forma gratuita todos los derechos de emisión, sin ánimo de lucro, para que las obras puedan ser proyectadas en la sala de la Casa de Cultura de Santa Pola y en otros posibles espacios como en la programación de Festes d'Estiu.

- Quien presenta la obra a concurso declara que éstas son de su autoría, dirección o producción, y que, siendo originales, están libres de reclamaciones a terceros.

- El concurso cuenta con los siguientes premios, todos ellos sujetos a las retenciones fiscales correspondientes, pudiendo ser algunos de ellos acumulables:

- Mejor Cortometraje: 500 €
- Mejor Cortometraje de la Comunidad Valenciana: 500 €
- Mejor Cortometraje de Alicante: 300 €
- Mejor Cortometraje en Valenciano: 300 €
- Mejores Cortometrajes Locales: 2 Premios de 100 €
- Premio del Público: 300 €
- Menciones especiales

- Para el Premio del Público los espectadores contarán con papeletas en cada proyección de la Sección Oficial. Deberán marcar dos de sus cortometrajes favoritos sino el voto se considerará nulo. El cortometraje con más votos de todas las sesiones será el ganador del Premio del Público.

- Se podrá proponer, asimismo, la creación de nuevos premios, menciones especiales, etc. también se podrá declarar los premios desiertos sino alcanzan la calidad exigida.

- Todos los datos y material podrán ser incluidos en las publicaciones del Festival o en otras y difundidos incluso por otros medios.

- Los cortometrajes presentados serán emitidos en sesiones presenciales y serán anunciados en su momento en medios de comunicación.

- La participación en este Festival implica la cesión de los derechos de difusión de las imágenes enviadas dentro del ámbito del propio Festival, que quedarán archivadas por la organización si se considera oportuno y de mutuo acuerdo con los propietarios de la obra. En su caso, certificar la adhesión a SGAE u otra entidad de gestión de

derechos de autor. En este punto, no se considerará obligación alguna por parte del Festival si no se facilita el dato.

- **Un jurado, compuesto por especialistas en las artes audiovisuales, se encargará de emitir el correspondiente fallo, cuya decisión será inapelable. El Jurado también tendrá el derecho de modificar algún punto de las bases si lo considera oportuno.**
- **El sábado 31 de octubre tendrá lugar la Entrega de Premios en la Gala que se celebrará en la Casa de Cultura.**
- **Los autores de las obras premiadas deberán asistir a la entrega de premios, o, en su caso, un representante en quien puedan delegar.**
- **La participación en el certamen implica la aceptación de las presentes bases.**